

Campesinado y agricultura familiar

Aportes para un debate ausente en el desarrollo rural en Argentina

*Luis Daniel Hoczman**

RESUMEN

Las conceptualizaciones que refieren al campesinado y a la agricultura familiar son fundamentales tanto para el análisis de las relaciones sociales en el espacio rural, como para la puesta en marcha de diversas acciones para mejorar las condiciones de vida de los pobladores del campo. Cada uno de los conceptos implica una visión de la dinámica y dirección de los individuos y sujetos colectivos que las constituyen; así como del modo y contenido de los programas, planes y políticas públicas mediadoras o intervinientes en relaciones conflictivas, tanto por el acceso y control de los territorios, como por los modelos de desarrollo rural implícitos. El objetivo de este trabajo es contribuir al debate, para lo cual presentamos un abordaje conceptual, y posteriormente desarrollamos un análisis preliminar de documentos emanados de dos espacios –uno institucional (CIPAF-INTA) y otro de carácter gremial (FONAF)–, mismo que posibilitará el planteamiento de nuestra hipótesis referente a las concepciones e implicancias de las categorías sociales referidas.

PALABRAS CLAVE: pequeños productores, agricultura familiar y Estado.

ABSTRACT

Conceptualizations that refer to the campesinado and family farmers are central to the analysis of social relations in rural areas, and for the implementation of various measures to improve the living conditions of rural populations. Each of these concepts implies a view of the dynamics and direction of the individuals and groups that constitute the subjects, as well as the manner and content of programs, plans and public policy mediators or interveners in conflictive relationships, both for access to and control of territories, as implied by the rural development models. The aim of this paper is to contribute to the debate, for which we have presented a conceptual approach, and subsequently developed a preliminary analysis of documents issued from two spaces –one institutional (CIPAF-INTA), and the other an industry association (FONAF)– which will permit the approach of our hypothesis concerning the conceptions and social implications of the aforementioned categories.

KEY WORDS: small farmers, family farms, the State.

* Profesor titular, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

INTRODUCCIÓN

Las conceptualizaciones que refieren al *campesinado* y a la *agricultura familiar* son fundamentales tanto para el análisis de las relaciones sociales en el espacio rural, como respecto a la puesta en marcha de diversas acciones en procura de mejores condiciones de vida de pobladores del campo.

Estas categorías pueden ser vinculadas a los procesos de diferenciación social al interior de estos grupos, y con su relación, características y grado de desarrollo de las formas capitalistas de producción en las cuales se insertan o forman parte.

Cada uno de los conceptos (y aquellos a los cuales se asocia, tales como pequeño productor, economía doméstica, minifundista, *chacarero*, *colono*, *farmer*) implica una visión –no siempre convergente– de la dinámica y dirección de los individuos y sujetos colectivos que las constituyen, así como del modo y contenido de los programas, planes y políticas públicas mediadoras o intervinientes en relaciones conflictivas, tanto por el acceso y control de los territorios, como por los modelos –podemos decir, paradigmáticos– de desarrollo rural implícitos.

En el actual contexto de la tan mentada globalización capitalista, donde el Estado se reconfigura y sienta las bases para el despliegue de otros actores (que van desde aquellos que se suman en función a la modernización y complejización de los procesos productivos, a organismos internacionales y supranacionales), ciertos procesos económicos se instauran como fuerzas motoras para el desarrollo, al mismo tiempo que se generan fuertes procesos de exclusión, coexistiendo, no obstante, espacios donde se recrean formas de organización social no sumisas al orden imperante.

En este escenario, los campesinos y los productores familiares, como productores y producto del territorio, pueden generar resistencia a la especialización del capital, nuevas formas para la toma de decisiones, y acciones que resignifican las prácticas sociales. La dialéctica entre la relación local-global interactúa constantemente y se establecen diferencias y similitudes entre ambas dimensiones, cualidades inherentes a ciertos lugares que cobran mayor importancia y se mercantilizan a nivel global.

En este marco relacional, observamos particularmente en Argentina un creciente caudal de trabajos e investigaciones que

tomando al concepto de “agricultura familiar”, dan cuenta de la existencia de distintas formas de producción agrícola que tienen a las relaciones parentales como base, aun en un contexto de cambios acelerados. Por otra parte, estas conceptualizaciones toman cuerpo en la formulación, continuidad y puesta en marcha de diversos programas de desarrollo [Proyecto de desarrollo de pequeños productores agropecuarios (Proinder); Programa Federal de Apoyo a la Agricultura sustentable (Profeder), etcétera], e incluso importantes espacios institucionales dependientes del Estado nacional [el Centro de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar (CIPAF) del INTA, la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, la Subsecretaría de Agricultura Familiar, etcétera] como materialización de políticas. Asimismo, la presencia y uso de la agricultura familiar como categoría social es asumida por organizaciones colectivas sectoriales que son sujeto y objeto de dichas políticas, tales como el Foro Nacional de Agricultura Familiar (Fonaf), en contrapunto con otras como el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) que incorporan como rasgo identitario la campesinidad.

Sin embargo, al paso en que se producen y crean investigaciones y programas, se profundizan interrogantes acerca de qué se dice concretamente cuando nos referimos a la agricultura familiar; interrogante formulado y rediscutido aun en el seno de las instituciones que asumen dicha categorización como fundante.

Consideramos que no está presente con suficiente riqueza un debate, no sólo en el campo académico, sino a nivel de los gestores de políticas públicas destinadas a quienes se aglutinan en este espacio social.

En primer lugar, destacamos la ausencia de la categoría referida al campesinado en el seno de los espacios institucionales y diversidad de Programas de Desarrollo Rural. Nuestro recorrido conceptual nos permite situarnos en una hipótesis general consistente en que la agricultura familiar, en tanto forma productiva y campo más amplio de modalidad de producción (que engloba tanto a campesinos, como a “familiares capitalizados”) permite situar tanto a los productores no capitalizados, como a quienes despliegan en su lógica en un mismo curso de la historia bajo la lógica de la acumulación de capital.

El concepto de campesino en cuanto clase social permite, no sólo interpretar analíticamente las características y dinámicas socioeconómicas que lo constituyen, sino dar cuenta del horizonte político implícito y explícito, en las modalidades de relacionamiento históricamente conflictivas con otras clases del campo, así como su particular diálogo con la naturaleza, entendida ésta como ecología campesina.

El objetivo de este trabajo es contribuir al debate, para lo cual presentamos un abordaje conceptual, complejizando las categorías en cuestión, para posteriormente desarrollar un análisis preliminar de documentos emanados de dos espacios, uno institucional (CIPAF-INTA) y otro de carácter gremial (Fonaf), que posibilitarán desplegar nuestra hipótesis referente a las concepciones e implicancias de las categorías sociales referidas.

RELACIONES DOMÉSTICAS CAMPESINAS Y TRABAJO FAMILIAR. PRECISIONES CONCEPTUALES

Sin introducirnos pormenorizadamente en los debates presentes en la copiosa bibliografía que hace referencia a las distintas categorías y actores sociales que configuran las diversas estructuras sociales agrarias en Latinoamérica y Argentina en particular (Vessuri, 1970; Stavenhagen, 1974; Bartolomé, 1975; Archetti y Stölen, 1975; Giarraca, 1990; Archetti, 1993; Blum, 1994; etcétera), además de diversos desarrollos tipológicos¹ (Murmis, 1990; Basco, 1993; Schejman, 1980, 1992; etcétera), con el objeto inicial de ubicar a

¹ La tipología es una herramienta teórica de análisis, que construye diferentes tipos sociales agrarios con el fin de organizar y sistematizar su estudio, según las características diferenciales que presenta cada uno, y que deben ser significativas y pertinentes al tipo de estudio y a los objetivos del mismo. Los tipos sociales agrarios, "mantienen entre sí relaciones socioeconómicas y a su vez se relacionan con otros agentes socioeconómicos que trascienden no sólo regional sino también lo rural" (Basco, 1993:101). Es, entonces, un concepto teórico construido como marco clasificatorio, con el fin de agrupar dentro de él a un subconjunto de individuos, dentro del conjunto de actores sociales agrarios de un área territorial o jurisdiccional dada. Esta agrupación se organiza según los individuos a clasificar reúnan ciertas características en común, que permitan discriminar diferentes subconjuntos mutuamente excluyentes, con homogeneidad interna y heterogeneidad externa.

ciertos actores sociales presentes en el espacio rural, apuntamos particularmente el desarrollo de Archetti y Stölen (1975) respecto a la economía agraria y la estructura de clases presentes en el campo, las cuales dependen básicamente de los sistemas económicos y de las relaciones sociales que dentro de cada una de ellas establecen los actores sociales.

[Estos autores presentan] tres grandes tipos de economía agraria: campesina, *farmer* (familiar capitalizado, *chacarero*) y capitalista, a partir de dos criterios: tipo de fuerza de trabajo utilizada y acumulación de capital [...] Aunque la explotación capitalista acumule capital se diferencia de la del *farmer* en que, en el proceso productivo, la fuerza de trabajo es asalariada. Por lo tanto, habría cuatro clases sociales: campesinos, *farmers*, proletarios rurales y capitalistas (Archetti y Stölen, 1975:86).

Esta referencia a la diferenciación social desarrollada por Archetti y Stölen, permite situarnos en un punto fundamental del análisis, reconociendo la presencia de las relaciones familiares –y la denominada agricultura familiar presentada en este trabajo– como constitutivas tanto del campesinado como del *farmer*. Claramente la agricultura familiar se muestra como un campo más amplio que incluye a ambas, caracterizado por una organización social del trabajo anclada predominantemente en vínculos de parentesco más que en relaciones salariales.

Si bien tanto una como otra cuentan con la presencia fundamental del trabajo familiar, el límite –laxo, y dependiendo de complejas situaciones, tanto estructurales como particulares (“en flujo hacia, o resistiendo el flujo hacia”, en términos de Murmis, 1990)– está dado por la existencia o no de la acumulación de capital. Éste se constituye como un horizonte, no sólo económico sino social y político. Siendo entonces la categoría campesino la portadora de aquellos rasgos que la sitúan como externas a la lógica de acumulación de capital.

En consonancia, Bartra (2008) reconoce la existencia de un campesinado contemporáneo. El autor refiere a una clase social campesina, formada por individuos, familias, comunidades, asociaciones y redes. Cuentan, el control formal y material sobre los procesos productivos agropecuarios y artesanales, que llama de “utopía campesina”. Apunta que en su base están presentes las formas que pueden garantizar su sobrevivencia, y al mismo tiempo

la resistencia al avance del capital frente a la posibilidad de su disolución, a través de la subordinación formal o real al capital.

Una categoría primordial para el análisis de grupos sociales de carácter campesino es el de grupo doméstico, entendiendo el mismo como “[...] un sistema de relaciones sociales que, basado en el principio de residencia común, regula y garantiza el proceso productivo” (Archetti y Stölen, 1975:51). Consideramos fundamental esta definición dado que contempla el aspecto productivo y la unidad de residencia como elementos centrales.

Las funciones productivas y reproductivas del parentesco, como la distinción analítica entre grupo de residencia, unidad de producción y unidad de consumo han sido extensamente analizadas por la Antropología y en particular respecto a la producción doméstica (desde la antropología social británica, los estudios de la problemática campesina en América Latina, el neomarxismo francés y desde la perspectiva bourdiana, entre otros enfoques).

El abordaje planteado por autores como Godelier (1974, 1990) y Meillassoux (1979), es una opción teórica que permite presentar la estructura y dinámica de las unidades domésticas, reconociendo las condiciones materiales de producción (centradas en el uso y apropiación del factor tierra) mostrando, además, cómo éstas intervienen en el proceso histórico desarrollado por las relaciones de producción a nivel local y regional.

A su vez, como plantean Radovich y Balazote, el carácter reproductivo de las unidades domésticas implica una determinada forma de concebir al mundo, de relacionarse con la naturaleza, de los hombres entre sí, de organizarse social y políticamente y ejercer la vida cotidiana. El grupo doméstico adquiere así importancia no sólo porque garantiza el proceso productivo (en las explotaciones campesinas) sino porque también regula el proceso productivo, sea porque en su seno se produce la transmisión de las normas, valores, conocimientos técnicos, etcétera; o porque dentro de su estructura se efectúa la reproducción biológica (1992:28-29).

Considerando los aportes de Chayanov (1974), se concibe al campesinado² como un sector social integrado por unidades de

² De manera sintética, las principales características del concepto *campesino* están dadas por: el trabajo familiar se mantiene como componente decisivo en el

producción basadas en el trabajo familiar, hecho que les imprime una lógica específica, fruto, según el autor, de la evaluación subjetiva del trabajo realizado por sus miembros.³

“La familia, como institución social integradora en el plano socioeconómico y como núcleo de socialización y transmisión de experiencias, cumple un rol principal en el proceso de reproducción de la unidad de producción doméstica” (Berman, 1988:16). Fundamentada en relaciones de parentesco que se materializan en las obligaciones recíprocas entre padres e hijos, la familia genera mecanismos que, como el de la herencia, intervienen en la fijación de la fuerza de trabajo doméstica a la explotación y, paralelamente, en la asignación de los recursos.

En el mismo sentido, la familia, por tanto, “se convierte en la célula de reproducción, lugar donde prevalecen ciertos valores que aseguran la continuidad, o sea, la *reproducción*” (Meillassoux, 1979:23, 62, 74-75). El mismo autor describe el concepto de *reproducción social*, como “el proceso destinado a producir a los productores, o sea a la fuerza de trabajo doméstica, pero está subordinado a

proceso productivo. Son al mismo tiempo unidades de producción y consumo. Poseen dificultades estructurales para la acumulación de capital. Cuentan con la posesión de los medios de producción y el control formal del proceso productivo. También recurrimos al concepto de *economías domésticas*, modelo, que según M. Sahlins (1983:93) “está definido por: el trabajo familiar; la propiedad por parte de los productores de sus medios de producción; y la producción para la subsistencia y no la acumulación”.

³ Si bien en este trabajo no pretendemos entrar en consideraciones largamente discutidas en la polémica entre “campesinistas” y “descampesinistas”, consideramos importante destacar respecto al concepto de “evaluación subjetiva” lo apuntado por N. Giarracca (1990), acerca de que el “peligro” de las explicaciones de tipo subjetivo sobre la falta de ganancia campesina radica en desconocer o ignorar en el análisis las condiciones objetivas y mecanismos sociales (económicos, políticos y culturales) que conducen a esta situación. Y aquí la polémica pasa por un punto central, como lo plantea Llambí: “no debe confundirse lo que el campesino se propone con lo que logra alcanzar de hecho y muy a pesar de él” (1981:133). Otra crítica, que considera este “subjetivismo” del trabajo campesino puede expresarse como cierta incapacidad de la economía formal de aplicar sus herramientas a situaciones en que capital y trabajo están tan entrelazados entre sí y mediando relaciones de parentesco donde es imposible distinguir las categorías usuales y las motivaciones generalmente consideradas en dicho enfoque. Una mayor explicitación sobre este tema puede verse en Hocsman (2003).

las condiciones de la producción, es decir, a la relación entre los productores, y entre estos y los medios de producción, y con la naturaleza". En este sentido, Bourdieu considera a las *estrategias de reproducción* como "un conjunto de prácticas fenoménicamente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos tienden, de manera consciente, a conservar su patrimonio y, correlativamente, a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase" (1988:122).

La unidad doméstica puede ser planteada, de acuerdo a la perspectiva bourdiana, como un campo, cuya estructura es un estado de las relaciones de fuerza entre los agentes.

Pero si la unidad doméstica tiende a funcionar como campo, para poder reproducirse debe actuar como una suerte de sujeto colectivo, manteniendo la integración de esa unidad, al precio de un trabajo constante, especialmente simbólico, de inculcación de la creencia en el valor de esa unidad, dotando a cada uno de los miembros de "un espíritu de familia".

Si la familia aparece como la más natural de las categorías sociales y si ella apunta a proporcionar el modelo de todos los cuerpos sociales, es porque la categoría de la familia funciona en los *habitus* como esquema clasificatorio y principio de construcción del mundo social y de la familia como cuerpo social particular, que se adquiere en el seno mismo de una familia como ficción social realizada (Bourdieu, 1994).

Al respecto, Schiavoni plantea:

[...] las estructuras del parentesco y la familia como cuerpo sólo pueden perpetuarse por una creación continua del sentimiento familiar, este trabajo constante de mantenimiento de los sentimientos familiares duplica el efecto performativo de la simple nominación (1998:8).

Abordajes referidos a la organización y agricultura de base doméstica como los de esta autora marcan las limitaciones de los análisis clásicos de corte chayanoviano que consideran a la familia desde el punto de vista económico soslayando la "dimensión sociológica". Esta perspectiva habilita la profundización de consideraciones que permiten categorizar las relaciones familiares,

no sólo desde el ángulo de su unidad práctica sino considerando también la dimensión y estructuración simbólica que proveen.⁴

La unidad doméstica se presenta como una organización social con una trayectoria que supone una dimensión temporal al interior del grupo como distintos momentos del desarrollo familiar que se traducen en recursos laborales diferentes que configuran disposiciones y mecanismos internos de socialización, una división interna del trabajo en donde intervienen una serie de derechos y obligaciones presentes y futuras. Este proceso interno ha sido explicitado en términos de las diferentes *etapas o fases del ciclo doméstico*.

Las *fases* en el desarrollo del ciclo doméstico fueron planteadas tempranamente por Chayanov (1974), luego retomadas por Fortes (1958), y con variaciones las adaptan a la realidad que trabajaron Archetti y Stölen (1975), Arizpe (1980), Mascali (1990), Forni y Benencia (1991), y Schiavoni (1995). De manera sintética, la fase de *expansión* dura desde el matrimonio hasta que termina el ciclo reproductivo. La reproducción está en función del ciclo de fertilidad de la mujer. En este periodo los hijos dependen económica y afectivamente de los padres. La segunda etapa es la de *fisión*, que puede, en muchos casos superponerse a la primera. Esta fase comienza con el matrimonio del primer hijo y continúa hasta que el último hijo se casa. La última etapa es la de *reemplazo*, que termina con la muerte de los padres.

La importancia de diferenciar el ciclo familiar por el que atraviesa una familia campesina reside en la estrecha relación que se establece entre la fase y el tipo de explotación y direccionalidad en el uso de los recursos, considerando tierra y trabajo como los factores definitorios de los sistemas de producción campesinos.

El grupo doméstico es el núcleo fundamental de la organización económica y social y es por su intermedio que se realiza el acceso a los medios de producción. En este sentido, en términos de

⁴ Es por esto que, como plantea Cragolino, “la familia como categoría social objetiva es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva, que es el principio de representaciones y de acciones que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva (cf. Bourdieu, 1994). Se produciría así la dialéctica de las estructuras sociales y las disposiciones sin seguir para ello los caminos de una determinación mecánica o proponer una toma de conciencia o una decisión racional” (1997:14).

Godelier, "las relaciones de parentesco funcionan como relaciones de producción: constituyen la base de la organización social en los procesos concretos de explotación de los recursos y operan además como marco para la distribución del producto" (1974:223-255).

En los sistemas campesinos, y dada su organización socio-territorial, la tierra no es concebida como una mercancía que pueda ser vendida o comprada en el mercado formal de tierras, sino que constituye un recurso que, en principio, solo posee valor de uso, y al cual se accede de manera excluyente a través de las relaciones de parentesco. No obstante, este derecho de carácter general se consagra en el marco de los límites territoriales asignados a cada unidad doméstica, y es en el seno de ésta como se resuelve el acceso al recurso.

La relevancia del parentesco en las prácticas relativas a la tenencia y uso de la tierra radica en que aporta el significado de tales prácticas constituyendo un código que regula el acceso y la transmisión de los recursos y conocimientos básicos de una comunidad, fundamentales para la producción y reproducción.⁵

Considerando la vinculación tierra/parentesco, es significativo el planteo de Woortmann (1995:258), quien sostiene que "el parentesco no es una cosa en sí misma. Los conceptos de descendencia, afinidad, filiación, casamiento preferencial, etcétera, expresan relaciones con la tierra en cuanto base material de la existencia del grupo; esto es, el parentesco es un lenguaje que habla del uso y de la posición de la tierra".

En las sociedades campesinas, la herencia es, pues, la forma excluyente de acceso a los medios de producción, dada la imposibilidad de comprar o venderlos. Las prácticas de herencia de la unidad doméstica campesina no siempre coinciden con la normativa jurídica (Archetti y Stölen, 1975; Seyferth, 1985; Schiavoni, 1995; Hocsman, 2003).

⁵ En este punto cabe considerar una vez más lo planteado por Schiavoni, respecto a que en "los estudios de parentesco, la problematización de las genealogías acompaña el desplazamiento desde el modelo de la Regla, con énfasis en la formulación de un código que programa las interacciones, hacia el interés por las prácticas en tanto arreglos cuya racionalidad no se deriva de la adhesión a principios normativos sino del ajuste (no consciente) a una estructura de posiciones. Las relaciones de parentesco serían así tan estructurables como estructurantes" (1998:5).

La transmisión de la propiedad y del control técnico de la explotación implica, por parte de quien la asume, el tener mayor presencia en el predio y, consecuentemente, resignar jornadas como trabajador asalariado, que redundarían en un beneficio económico personal e inmediato. De este modo, se entabla una relación de reciprocidad entre padres e hijos, dado que también se asegura la reproducción cotidiana de los mayores cuando se inicia la *fase de reemplazo* en el ciclo familiar. A su vez, estas prácticas de herencia tratan de evitar la fragmentación excesiva de las pequeñas unidades de explotación, hecho que atentaría contra la reproducción del grupo doméstico.

Encontramos una estrecha relación entre lo que por una parte es visualizado como un “deber” y por otra, como el “derecho” a asumir la propiedad del patrimonio familiar. La tierra puede ser vista no apenas como un factor de producción, sino como un *patrimonio*, es decir, como un valor moral. No se hereda un objeto: se hereda una obligación.

Las formaciones campesinas estudiadas por Woortman (1995:313) “se aproximan a un sistema de valores que configura lo que Dumont (1970) llama ‘holismo’, esto es, un orden social e ideológico donde, en la relación entre las partes y el todo, este último tiene preeminencia, y donde el individuo es englobado por el todo”. En la concepción *holista*, las necesidades del hombre como tal son ignoradas o subordinadas, mientras que, por el contrario, la concepción *individualista* ignora o subordina las necesidades de la sociedad,⁶ prefigurando en este sentido diferencias fundamentales entre la lógica fundante de las relaciones capitalistas y aquellas que guardan en la reciprocidad el valor de uso y la no acumulación un fundamento para la acción individual y colectiva.

⁶No se viene desde un punto cero en nuestra biografía (existen valoraciones de orden simbólico, que se corresponden a una concepción holística), es en donde nos movemos de la concepción de *individuo* de Dumont a la de *persona*: somos emergentes de un colectivo que nos trasciende. Una vez más la cultura nos construye. Para los antropólogos, *persona* es un concepto acuñado por la Escuela Sociológica Francesa: *Persona* es una “categoría social histórica” (Mauss, 1979), no desprendida de su tiempo. Los hombres son inviables como sujetos aislados. Lo que nos completa es la sociedad.

CONFLICTO AGRARIO, INSTITUCIONES, PDR, E INVISIBILIDAD

Los fundamentos económicos imperantes en Argentina y las políticas acentuadas desde la última década del siglo XX, estuvieron orientados claramente a favorecer la territorialización del capital agrario, mediante:

- La consolidación del modelo de monocultivo orientado a la exportación (“sojización”) con reestructuración productiva sustentada en la tecnología de insumos (transgénicos y agro-tóxicos) y procesos (“siembra directa” o “labranza cero”).
- Expansión de la frontera agrícola, concentración y ocupación de los territorios, con disminución de número y aumento de la superficie de las explotaciones agropecuarias.
- Desplazamiento de población rural, predominantemente campesina, asociado a formas de control social expresadas en la judicialización de las estrategias de resistencia del campesinado por la defensa de su territorio, marcando una nueva fase del conflicto social.

Apuntado este marco de profundización del modelo de desarrollo capitalista vigente en Argentina, hacemos referencia a un conflicto desatado a partir del primer trimestre de 2008, por considerarlo como catalizador de procesos en el escenario político que devinieron en la consolidación y habilitación, de espacios y de acciones, en los cuales agencias gubernamentales y sujetos colectivos vinculados a la denominada agricultura familiar (y campesinado) venían siendo protagonistas.

En marzo de 2008 se produjo una agudización del conflicto agrario en el intento por parte del gobierno nacional de producir una leve modificación en el sistema impositivo, destinado a gravar la producción de granos para la exportación. Mediante un decreto presidencial (Decreto 125), se dispuso un incremento en la alícuota impositiva destinada a la exportación de soja y girasol. Esta política de “retenciones móviles” se basó en la necesidad de captar una parte importante de la renta producida fundamentalmente por la exportación de soja y sus derivados, lo cual a su vez supuso una revaloración del activo papel del Estado en la implementación de una redistribución progresiva.

Según los anuncios oficiales, estos fondos permitirían generar infraestructura, diseñar políticas dirigidas a los sectores más vulnerables del campo, financiar planes sociales y subsidiar a diversos sectores menos favorecidos; a la vez que mantener una elevada cotización de dólar, lo cual redundaría en una alta rentabilidad de la producción agropecuaria exportable. Paralelamente contribuiría a la disminución de la superficie implantada con monocultivo. Dicha política también respondía a la necesidad de intervenir en la economía a fin de regular los precios de los alimentos en el mercado interno.

Cuatro entidades agropecuarias –Sociedad Rural Argentina (SRA), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Federación Agraria Argentina (FAA) y Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro)– desplegaron una estrategia de lucha. Esta fue presentada por los medios de comunicación masivos como “el campo” contra “el gobierno”, y un conflicto entre la “ciudad” y “el campo”, arrogándose la representación y defensa de los intereses del conjunto de los actores sociales rurales, no obstante estar orientada tanto a la defensa de sus privilegios (en tanto entidades de carácter patronal), como a excluir al sector de producción campesina. Esto en el marco de lo que interpretamos como un conflicto interclasista; y paralelamente excluyente de reivindicaciones históricas por parte tanto de los productores directos de alimentos de carácter campesino como de trabajadores rurales asalariados.

El conflicto entre las variantes de acumulación en el marco de un mismo modelo se ha visto renovado, cristalizándose en la emergencia de una nueva disputa, entre:

- Las entidades representantes del agronegocio.
- El gobierno nacional.
- Campesinos e indígenas (que son invisibilizados).

No obstante, no se ha alterado la conformación conservadora y capitalista en la que se asienta el desarrollo agrario en Argentina por cuanto, a nuestro entender, no se presentó un espacio de discusión sobre una política rural que contemple una política de tierras que pudiera tomar la forma de algún tipo de Reforma Agraria, que permitiera desvincular a los sectores más desposeídos del paradigma del Desarrollo Rural de tipo capitalista

establecido. Tampoco hay instalado un espacio de debate respecto de las implicancias –no meramente conceptuales sino políticas y económicas– de la denominada agricultura familiar.

Esta situación consolida las tendencias conservadoras, y conlleva un peligro: que al campesinado –aquellos productores rurales que no pretenden tener una relación subordinada al capital– se le ubique sólo como minoría periférica, y no como plenos sujetos de derecho.

Esta puntual referencia al conflicto por la relativa elevación de las retenciones a la exportación viene a cuenta –como apuntamos– porque en la disputa política obró acelerando la habilitación de espacios y de acciones en los cuales tanto agencias estatales, como productores familiares y campesinos organizados colectivamente venían siendo protagonistas.

En este marco interpretativo, a continuación hacemos referencia a algunos aspectos –no meramente conceptuales– que están presentes en el documento base que dio pie a la creación, a partir del 2005, del Centro de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar (CIPAF), dependiente de Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), institución gubernamental que, desde hace más de 50 años en Argentina, tiene por objetivo la generación, difusión y adopción por parte de los productores agropecuarios –de distinta escala, clase y condición social– de tecnología destinada básicamente a incrementar la productividad. Es una expresión local de las agencias similares desplegadas en el continente americano a la luz de las políticas desarrollistas.

El documento, luego de analizar los antecedentes referidos al cúmulo de sucesivos programas gubernamentales destinados específicamente a la producción agrícola y pecuaria de pequeña escala (mencionando los logros de cada uno de ellos) presenta como objetivo general:

Generar, adaptar y validar tecnologías apropiadas para el desarrollo sostenible de la pequeña agricultura familiar. Con la finalidad de promover la generación de empleos e ingresos genuinos a nivel territorial, arraigo rural, contribuir a la seguridad alimentaria y posibilitar el acceso a los mercados (Programa nacional de investigación y desarrollo tecnológico para la pequeña agricultura familiar, 2005:4).

Marcamos el sentido de procura de integración a los mercados y la prosecución de la seguridad alimentaria, evidenciando las limitantes que tanto uno como otro marcan en relación a lo que involucra a la soberanía alimentaria como concepto y como proyecto social alternativo al promovido en el marco del modelo de desarrollo agrario dominante.

En el mismo documento se define a la agricultura familiar como:

[...] un tipo de producción donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integradas, la agricultura es un recurso significativo en la estrategia de vida de la familia, la cual aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo utilizada en la explotación, y la producción se dirige tanto al autoconsumo como al mercado [...] Entendemos por agricultura familiar tanto a la que se desarrolla en el sector rural como en áreas urbanas y peri urbanas⁷ (Programa nacional de investigación y desarrollo tecnológico para la pequeña agricultura familiar, 2005:6).

Continúa puntualizando que en general en la pequeña agricultura familiar se dan las siguientes características:

- Escala muy reducida.
- Ausencia y/o carencia de tecnologías apropiadas.
- Deficientes recursos de estructura (tierra y capital).
- Escasa coordinación y participación en las organizaciones.
- Dificultades de acceso al crédito / Dificultad en la comercialización.
- Bajos ingresos / Falta de legislación apropiada.

En esta enumeración de variables mediante las cuales se caracteriza a la agricultura familiar, advertimos que ninguna de ellas denota una posición antagónica respecto a un horizonte dado por la conversión en productores capitalizados (de menor o mayor escala) aun conservando la forma productiva de base parental como fundamento del proceso productivo. Asimismo, marcamos

⁷ En este sentido, el *Programa Pro-huerta* llega a una población de alrededor de tres millones 500 mil personas, de las cuales aproximadamente 80% se encuentran en áreas urbanas y suburbanas.

la ausencia de referencias al conflicto inherente a toda relación social, tan manifiestamente presente en el campo argentino, tanto históricamente, como en la etapa de la más reciente expansión de la agricultura comercial causante de un impacto social consistente en términos cuantitativos de la desaparición de más de 100 mil explotaciones agropecuarias en el periodo registrado por los censos agropecuarios de 1988 y 2002.

Es válido destacar que la agudización del conflicto entre “campo y gobierno” (post facto) debería no sólo dar cuenta de la conflictividad, sino evidenciar su profundización, dando cuenta de los intereses conservadores presentes aún de las capas medias agrarias que constituyen a la burguesía agraria sojera.

Continuando con nuestro análisis, hacemos referencia a consideraciones respecto a la agricultura familiar expresadas en un documento del Foro Nacional de la Agricultura Familiar (Fonaf), en el que se presentan criterios que definen a la producción familiar, y se establece una serie de lineamientos para una Política de Estado para el Desarrollo Rural, cumpliendo con el compromiso asumido a partir de la creación del Fonaf, formalizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) mediante Resolución núm. 132 del 29 de marzo de 2006.

En dicho documento, la agricultura familiar es asumida como “una cuestión cultural”, que tiene como principal objetivo:

[la] reproducción social de la familia en condiciones dignas [donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas] es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias [...] Incluimos en esta definición genérica y heterogénea distintos conceptos que se han usado o se usan en diferentes momentos, como son: Pequeño Productor, Minifundista, Campesino, Chacarero, Colono, Productor familiar, y en nuestro caso también los campesinos sin tierra, los trabajadores rurales y las comunidades de pueblos originarios (Fonaf, 2006:7).

Vemos que no se diferencia entre categorías como las apuntadas por Archetti y Stolen y señaladas en nuestro análisis. Más adelante se conviene en distinguir categorías:

Hay productores con más o menos tierra, sin tierra, propietarios o no, con su propiedad documentada o no, sujetos de crédito o no y con posibilidad de ingresos extra prediales o no [...] asociados a la condición de familiar, y en cada caso los hay pobres o no, *capitalizados* o no, con más o menos mano de obra contratada. Y hay *productores familiares competitivos* para los cuales el comercio es una oportunidad de crecimiento, y otros para los cuales el comercio es una importante fuente de tensión para la estabilidad de su explotación. Por otra parte, un mismo producto agrícola es producido tanto por productores familiares como *empresariales* (Fonaf, 2006:9) (cursivas nuestras).

Resaltamos nuevamente el hecho de situar en la misma categoría social a los “familiares capitalizados”; como así también ser plausibles de producir mercancías tanto en economía de subsistencia como empresariales.

En el abordaje teórico conceptual que presentamos en el apartado anterior señalamos como uno de los rasgos diferenciales a la producción –o no– en el ámbito de la empresa agropecuaria; situación que implica un importante umbral tanto en las características de los procesos productivos, como en la histórica conflictividad presente entre una y otra lógica socioproductiva, la relación entre unos y otros sujetos sociales y de estos con la naturaleza.

Esta consideración nos permite destacar la importancia de hacer visible las implicancias propias de la conflictividad inherentes a la “cuestión agraria” y paralelamente identificar la existencia de dos paradigmas que muestran el marco epistemológico que orienta las relaciones sociales en el campo, para –conforme nuestro análisis– ubicar no sólo y específicamente los programas, instituciones o modelos de desarrollo rural presentes en nuestro país, sino las interpretaciones y usos del concepto “agricultura familiar” contenidos en éstos.

La cuestión agraria estuvo históricamente relacionada con los conflictos por la tierra. Analizarlos solamente en este ámbito es una visión reduccionista, porque esos conflictos no se limitan solo al momento del enfrentamiento entre clases o entre campesinos y Estado. Es un proceso constante alimentado por las contradicciones y desigualdades del capitalismo. Como señala Mançano (2007) se trata de procesos del desarrollo territorial rural formadores de diferentes organizaciones sociales. Implica también otros problemas

de orden práctico, técnico y político cuando nos referimos a estructura fundiaria y las ocupaciones de tierra.

El mismo autor señala que la cuestión agraria nació de la contradicción estructural del capitalismo, que produce simultáneamente concentración de riqueza y expansión de la pobreza. En esa diferenciación prevalece la sujeción y la resistencia del campesinado a la lógica del capital. Es movimiento de destrucción y recreación de relaciones sociales de: territorialización, desterritorialización y reterritorialización del capital y del campesinado.

El capital se realiza desarrollando su propia relación social, destruye y recrea el campesinado, a partir de su lógica y principios; pero también se desarrolla en la creación y en la recreación del campesinado (Meillassoux, 1979; Bartra, 1982; y otros).

Como hemos apuntado, en el campo argentino de manera destacada a partir de la década de 1990 el proceso de agriculturización ha ocurrido por medio de la territorialización del capital y de la desterritorialización y reterritorialización del campesinado. La reproducción de ambas formas de organización social, son incongruentes, pero se realizan en el mismo espacio, disputando territorios.

Por su parte, el paradigma del "capitalismo agrario"⁸ trajo una diferenciación teórica y política que se ha manifestado en políticas públicas y organizaciones sociales de los trabajadores en el medio rural; una diferenciación que interpretamos no está presente o se soslaya en las interpretaciones y usos del concepto de agricultura familiar presentes en los documentos analizados.

La dimensión territorial está igualmente presente, aunque no sea explicitada con toda su complejidad en tales documentos, las territorialidades, la cultura, la pertenencia social, la lógica empresarial, la utopía campesina presentes. Aun en el marco de los espacios sociales que tienen como base a las relaciones de parentesco, podemos estar frente a horizontes políticos y cursos de la historia diferentes.

⁸ Este paradigma surgió en la producción académica, década de 1990, con la publicación de "Paradigmas del Capitalismo Agrario en Cuestión", título del libro derivado de la tesis de doctorado de Ricardo Abramovay, publicado en 1992, que se volvió un referente para investigadores de distintas áreas del conocimiento (Mançano, 2007).

CONCLUSIONES

La noción de agricultura familiar ha ganado predominio en Argentina, en la medida en que fue apropiada, especialmente, por las instituciones públicas –y de carácter gremial– encargadas y/o protagonistas del desarrollo rural. Aun en este marco, puede ejercer un rol dinamizante en el sentido de visibilizar la existencia de formas productivas no hegemónicas y contribuir a la puesta en marcha de acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos.

Los estudios sobre pequeños productores tienen una larga trayectoria dentro de los estudios sociales en general y en antropología y sociología rurales en particular. Son muy importantes y extensos los estudios latinoamericanos sobre campesinado. La lectura de los trabajos sobre pequeños productores de México y Brasil constituyen un paso necesario para todo investigador que desde y en Argentina se propusiera abordar esta problemática. Sin embargo, la visibilidad del tema aparece dentro de la tradición antropológica argentina como un tanto apagada. No nos referimos al periodo del oscurantismo fenomenológico que directamente borró la antropología social, sino aun hasta promediar la década de 1990.

Somos conscientes de los límites conceptuales de la artificiosa polaridad rural-urbano pero sin duda existen tradiciones de un “hacer antropológico” que se inscriben en el campo de la antropología rural. En este sentido, la existencia de referentes tales como Archetti y Bartolomé se constituyeron en mojones insoslayables al inicio de investigaciones que cubrían el campo rural pese a que una serie de obstáculos impidió su pleno desarrollo.

Percibimos que un segmento de los pobladores del campo, especialmente aquellos que han sido socializados políticamente –por parte de agencias y programas oficiales– en el marco de las tradicionales acciones reivindicativas del sector de “producción familiar”, optan por adscribirse a la noción/categoría de “campesino” (por caso organizaciones agrupadas en el Movimiento Nacional Campesino/Indígena), la cual remite claramente a un sujeto colectivo históricamente desafiante al modo de producción capitalista.

La subalternidad del sector, y las condiciones de exclusión en que viven gran parte de sus integrantes, encuentran su correlato

en una precariedad simbólica. Esta invisibilidad no se reduce a una cuestión retórica, sino que se relaciona con asuntos mucho más tangibles, como los modelos de desarrollo, y acciones estratégicas para la perdurabilidad de tales modelos.

En todo espacio social y coyuntura histórica la disputa por la nominación es un signo de las luchas de poder que se tejen como resultado del avance o retroceso de determinadas relaciones de producción que intentan imponerse.

Cabe marcar en el debate, la relativa marginalidad que la denominación "campesino" (un componente significativo dentro del universo de los agricultores familiares) ha pasado a ocupar en el lenguaje de las agencias estatales y en cierta literatura académica en Argentina. Es el campesinado por definición una clase históricamente en tensión y conflicto; su visibilización –nominación mediante– lo torna particularmente incómodo para un modelo de producción dominante que ignora la diversidad cultural y productiva existente dentro del sector agropecuario, y pretende (o desea) verlo constituido por productores "viables" en consonancia con los planteos del paradigma de capitalismo agrario.

Esta situación se expresa de múltiples maneras, ya sea regresándolos al lugar de lo ignoto e innombrado para hacer menos estruendosa su desaparición, ya sea rotulándolos con categorías que intentan producir identificaciones que buscan subordinarlos dentro de los programas estatales en contextos de notable exclusión y desigualdad. Uno no puede dejar de preguntarse en qué medida afirmaciones (de ninguna manera ingenuas) tales como "en Argentina no hay indios", "acá no hay campesinos", no se enraízan en intentos por diferenciarnos de la Latinoamérica "pobre", "subdesarrollada" y con grandes problemas de distribución de la riqueza. Ningún cientista social en su sano juicio puede sostener estas afirmaciones; sin embargo, la ponderación temática, la vigencia de modas de investigación y la aplicación de marcos teórico-metodológicos próximos a cierto irracionalismo muestran un desplazamiento de interés hacia otros aspectos y procesos que resultan muy acordes con ellas.

Reflexionar acerca de la dinámica de reproducción social que define la especificidad del sector campesino, dentro de los marcos regionales y nacionales caracterizados globalmente por las relaciones capitalistas de producción, nos permite relacionar

las formas productivas, las estructuras de comercialización, las características de la distribución del trabajo con las prácticas de transmisión del dominio y propiedad de los medios de producción en las unidades domésticas.

Rastrear especificidades socioeconómicas y culturales de los pobladores rurales, tales como, que la producción y reproducción de los mismos se basa en relaciones de parentesco, es en base a ellas que se realiza el trabajo y se accede a los medios para realizarlo, señala que el parentesco es un lenguaje que nos habla del territorio.

El conflicto agrario expresado entre marzo y junio de 2008 en Argentina, entre otras cosas, ha pretendido ocultar la diversidad social agraria, ya sea de parte de los medios de comunicación masiva y de una parte importante de los protagonistas (tanto las entidades patronales, como de parte del gobierno nacional, y los diversos contrapuntos de las administraciones provinciales, según su posicionamiento político-partidario); una diferenciación que, según apuntamos, no se evidencia conforme la realidad conflictiva de las relaciones sociales agrarias en los usos de la categoría de agricultura familiar en contraposición a la de campesinado como las aquí presentadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Archetti, E. y K. Stölen (1975), *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Arizpe, L. (1980), "La migración por relevos y la reproducción social del campesinado", *Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos*, núm. 28, México, El Colegio de México.
- Bartolomé, L. (1975), "Colonos, plantadores y agroindustrias", *Desarrollo Económico*, núm. 58, vol. 15, Buenos Aires, IDES.
- Bartra, A. (1982), *La explotación del trabajo campesino por el capital*, México, Macehual.
- (2008), *El hombre de hierro. Límites sociales y naturales del capital*, México, Ítaca.
- Basco de, M. (1993), "Esquema conceptual y metodología para el estudio de tipos de establecimientos agropecuarios con énfasis en el minifundio en Argentina", en Posada, M. (comp.), *Sociología rural argentina*, Buenos Aires, CEAL.

- Berman, H. (1988), "La organización doméstica de la producción rural. Su análisis a partir de dos categorías de productores. Arrendatarios históricos y farmers actuales", *Cuadernos de Antropología Social*, vol. 1, núm. 1, Buenos Aires, UBA.
- Blum, V. (1994), *Campesinos y teóricos agrarios. Pequeña agricultura en los Andes del sur del Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Bourdieu, P. (1988), *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Buenos Aires, Taurus.
- (1994), *Razones prácticas*, Barcelona, Anagrama.
- Cragolino, E. (1997), "La Unidad Doméstica en una investigación de antropología educativa", *Actas del IV Congreso argentino de Antropología Social*, La Plata.
- Chayanov, A. (1974), *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Dumont, L. (1970), *Homo Hierarchicus. Ensayo sobre el sistema de castas*, Madrid, Taurus.
- Forni, F.; R. Benencia y G. Neiman (1991), *Empleo, estrategias de vida y reproducción*, Buenos Aires, CEIL.
- Foro Nacional de Agricultura Familiar (2006), *Nota de presentación y documento elaborado por las organizaciones del sector productor agropecuario familiar*, Mendoza.
- Giarraca, N. (1990), "El campesinado en la Argentina: un debate tardío", *Realidad Económica*, núm. 94, Bogotá.
- Godelier, M. (1974), *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- (1990), *Lo ideal y lo material*, Madrid, Taurus.
- Hocsman, L.D. (2003), *Herencia y reproducción social campesina. Tierra, trabajo y parentesco en el Chaco árido serrano*, Córdoba, Ferreyra Editor.
- Llambí, L. (1981), "Las unidades de producción campesinas en el sistema capitalista: un intento de teorización", *Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol. II, núm. 2.
- Mançano Fernandes, B. (2007), "Questão Agrária: conflictualidade e desenvolvimento territorial", en Antonio, Marcio (ed.), *Luta pela terra, Reforma Agrária e Gestão de conflitos no Brasil*, Campinas, Unicamp.
- Mascali, H. (1990), "Trabajo y ciclo doméstico en las explotaciones familiares", *Ruralia*, núm. 1, Buenos Aires, Flacso.
- Mauss, M. (1979), "Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas", *Sociología y antropología*, Madrid, Tecnos.
- Meillasoux, C. (1979), *Mujeres, graneros y capitales*, México, Siglo XXI Editores.
- Murmis, M. (1990), "Tipología de pequeños productores campesinos", *Ruralia*, núm. 1, Buenos Aires, Flacso.

- Radovich, J. y A. Balazote (1992), "Trabajo asalariado y trabajo doméstico en la unidad de explotación campesina", *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 6, Universidad de Buenos Aires.
- Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (2005), *Documento Base*.
- Sahlins, M. (1983), *Economía de la edad de piedra*, Madrid, Akal.
- Schiavonni, G. (1995a), *Colonos y ocupantes. Parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera de Misiones*, Editorial Universitaria, UNAM, Posadas.
- (1995b), "Gestión doméstica en pequeñas explotaciones: los productores de la frontera agraria de Misiones", en Trincherro, H. (ed.), *Producción doméstica y capital. Estudios desde la antropología económica*, Buenos Aires, Biblos.
- (1998), "Parentelas y unidades domésticas. Las relaciones familiares de los ocupantes de la frontera agraria (Marabá, Brasil, y Misiones, Argentina)", en Documentos de Trabajo del PISPAD, núm 18, UNAM, Posadas.
- Seyferth, G. (1985), "Herança e estrutura familiar camponesa", *Boletim do Museu Nacional*, Río de Janeiro.
- Schejtman, A. (1980), "Economía campesina, lógica interna y articulación", *Revista de la CEPAL*, México.
- Stavenhagen, R. (1975), *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Vessuri, E. (1970), "Land tenure and social structure in Santiago del Estero, Argentina", tesis doctoral, Oxford, Oxford University.
- Woortman, E. (1995), *Herdeiros, parentes e compadres. Colonos do Sul e Sitiantes do Nordeste*, Sao Paulo, HUCITEC/Edunb.